

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchali a 03 de Agosto del año 2022 la comisión electoral establecida con fecha 30 de Julio del año 2022 del proceso de renovación de directorio de la organización Club Deportivo 16 DE ABRIL, ubicada en la Unidad Vecinal N° 24, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 128 de 21.02.1990 RUT _____, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 20 de Agosto del año 2022

Horario: Inicio 10:00 Termino 18:00

Dirección: PASAJE COELEMU 1294

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Diana Vicencio Espinoza
Rut : 16.913.203-8
Firma : [Firma]
Teléfono : 941047660

Nombre : Simon Navarro Herrera
Rut : 7 027 784-0
Firma : [Firma]
Teléfono : 954234508

Nombre : Yohana Navarro Francis
Rut : 13.869.480-1
Firma : [Firma]
Teléfono : 933314345

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaria Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaria General de Gobierno.



[Firma]
03.08.22

